

INFORME DE COMISARIO 2017 DE LA COMPAÑIA SUPERMAG S.A

A los Accionistas de la compañía

SUPERMAG S.A

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria, de la compañía **SUPERMAG S.A**, una sociedad anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del cantón Machala el 09 de Diciembre del 2004, signada con el expediente número 38771, aprobada por la superintendencia de compañías, mediante resolución número 05. M. DIC. 26, de fecha 24 de Enero del 2005, inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con el número 147, y anotada bajo el repertorio número 256, de fecha 11 de Febrero del 2005. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de: A) Comercializar, importar y exportar alimentos, enlatados, embotellados, elaborados o semielaborados o, en estado natural, como frutas, café, cacao, productos agrícolas o pecuarios, etc., e importación y exportación de equipo maquinarias y herramientas para tales fines. B) Así mismo se podrá dedicar a la compraventa de equipo minero, importación y exportación de insumos mineros, así como agrícolas e industrial, importación y exportación de vehículos, comercialización de maquinaria y tecnología minera. C) Podrá dedicarse a la organización de negocios relacionados con la importación y exportación compraventa y distribución de toda clase de productos, equipos de oficina, computadores, materiales de construcción, insumos agropecuarios, semillas, abonos, fertilizantes, químicos para el tratamiento de arenas auríferas y concentrados de minerales. D) Podrá formar parte socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse, así como fusionarse y que tengan relación con su objeto social; y, E) Podrá realizar toda clase de actos y de contratos de comercio permitidos por la ley y que tengan relación con su objeto social. Con estos antecedentes presento el siguiente informe con relación al año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Al verificar la información proporcionada por los administradores, en la que constan las operaciones y registros necesarios; y al revisar el balance general

de la **COMPANÍA SUPERMAG S.A.** al 31 de diciembre del 2017, debo manifestar que:

En mi calidad de Comisaria de la compañía, es mi deber es dar un criterio acertado de la revisión aplicada.

Acerca de los estados financieros de la **COMPANÍA SUPERMAG S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, en la revisión presentan resultados razonables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIIF. Verificando los estados financieros de la **COMPANÍA SUPERMAG S.A** en el ciclo 2017, se puede determinar que al momento la compañía tiene una **PERDIDA DEL EJERCICIO** que asciende a la suma de \$.203.017,39 (DOSCIENTOS TRES MIL DIECISIETE CON 39/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y, por **PERDIDA NETA** al 31 de diciembre del 2017, la suma de \$.13.683,36 (TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

La empresa registró:

Activos por USD	14'049.932,95
Pasivos por USD	10'132.658,47
Patrimonio por USD	4'120.291,87

Cumpliendo con mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de directorio, específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

En este periodo la compañía contó con los siguientes administradores:

➤ **JACKSON DAVID MACHUCA QUINONEZ**, con cargo de Presidente, ejerce representación administrativa de la compañía, nombramiento legalizado en el registro mercantil con fecha 14 de Agosto del 2014.

➤ **HENRY WILMAN GUEVARA INIGUEZ**, con cargo de Gerente General, ejerce representación legal de la compañía, nombramiento legalizado en el registro mercantil con fecha 28 de Agosto del 2015.

La **COMPANÍA SUPERMAG S.A** posee un capital suscrito de USD 836.000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a continuación, detallo la nómina de accionistas, que consta dentro del sistema de la Superintendencia de Compañías:

Nº	IDENTIFIC.	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL
01	07032255664	MACHUCA BUSTOS ANDRES DAVID	ECUATORIANO	Usd\$9.00
02	0702751223	MACHUCA CABRERA ALEXANDRA ELIZABETH	ECUATORIANA	Usd\$9.00
03	0703529172	MACHUCA GONZALEZ ZALO DAVID	ECUATORIANO	Usd\$9.00
04	0700789332	MACHUCA GRANDA ANDRES DAVID	ECUATORIANO	Usd\$835.946.00
05	0702663972	MACHUCA GRANDA JENNY MARITZA	ECUATORIANA	Usd\$9.00
06	0703240143	MACHUCA QUINONEZ JACKSON DAVID	ECUATORIANO	Usd\$9.00
07	0702991035	MACHUCA SALAZAR ANDRES DAVID	ECUATORIANO	Usd\$9.00
TOTAL (USD \$) 836.000.00				

Dejando claro que en mi revisión no existen transacciones y documentos que estén mal llevados, los administradores cumplen satisfactoriamente con los reglamentos establecidos dentro de la **COMPANÍA SUPERMAG S.A.** por el año finalizado al 31 de Diciembre del 2017.

Tomando como soporte los informes de la Administración, realice una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, hasta donde estime necesario hacerlo con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2017. Con la finalidad de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar algún error que pueda suscitarse dentro de la misma, teniendo como resultado una administración clara, bien llevada y el cumplimiento total en las reglas establecidas dentro de la **COMPANÍA SUPERMAG S.A.**

Lo mencionado en este documento es la verificación y mi criterio en relación a la información proporcionada por la **COMPANÍA SUPERMAG S.A.** en el periodo 31 de Diciembre de 2017.



ING. NANCY ELIZABETH ONTANEDA ROSALES

C.C. 0701907792

1011-02-126124

REGISTRO SENESCYT

COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPANÍA SUPERMAG S.A.